

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10042405

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 2008 (número interno 85.531).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Martín Illarzen Petroccelli entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de enero hasta el 31 de agosto de 2008.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de setiembre de 2008 hasta el 25 de agosto de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

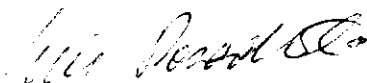
R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de agosto de 2008 (número interno 85.531), estableciéndose

que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Martín Illarzen Petroccelli, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de setiembre de 2008 hasta el 25 de agosto de 2009.-----


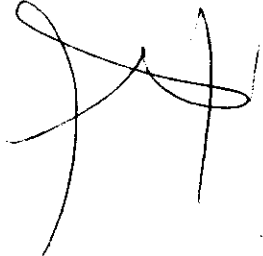
2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 20.937,06 (pesos uruguayos veinte mil novecientos treinta y siete con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma de \$ 6.613,76 (pesos uruguayos seis mil seiscientos trece con 76/100) y al Ejercicio 2009 la suma de \$ 14.323,30 (pesos uruguayos catorce mil trescientos veintitrés con 30/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



DFC-DMO
0A-pm
gf

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República